

Radicado: 010-2018-00005-00
Proceso: Liquidación por Adjudicación
Deudor: OSCAR GILBERTO NOSSA BECERRA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, memorial allegado el por cuenta de la auxiliar de la justicia solicitando ampliación del término para el cumplimiento de sus funciones. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 11 de noviembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el despacho concede a la auxiliar de la justicia MERCEDES CASTELLANOS ARIAS el plazo de **diez (10) días** contados a partir de la notificación que se haga de este auto, para que presente el informe de gastos causados durante el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2178b19a1cf4595a04a90770f1d566a5900ebdf8aafe1788a36c046da1bc49c1**

Documento generado en 11/11/2022 02:59:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>